Villavicencio, nueve (09) de abril de 2025

Señor:
CR. JAROL ROLANDO ESPITIA BUITRAGO
Jefe de Estado Mayor BR07
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Consolidado evaluaciones y ponderaciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 042-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026".**

Respetuosamente me permito emitir al Señor Gerente de Proyecto, el consolidado final de las ofertas presentadas dentro proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-SAMC-CENACVILALVICENCIO-2026. En los siguientes términos:

OFERTAS PRESENTADAS

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	Valor de la propuesta SECOPII
1	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS R. Legal: OSCAR ALBERTO TOBON DIAZ	NIT. 892002665-3 CC. No. 6.653.090	$ 11.860.480
2	TOPALXE SAS R. Legal: NIDIA OLIVEROS LEAL	NIT. 800.202.522-2 CC. No. 51.556.786	$ 12.351.504

VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS, JURIDOCOS, TECNICOS Y PONDERACION

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
1	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS R. Legal: OSCAR ALBERTO TOBON DIAZ NIT. 892002665-3 CC. No. 6.653.090	NO HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	TOPALXE SAS R. Legal: NIDIA OLIVEROS LEAL NIT. 800.202.522-2 CC. No. 51.556.786	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS, JURIDICOS, TECNICOS Y PONDERABLES

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter financiero, jurídico, técnico y de PONDERACIÓN presentados para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 042-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026",** se entrega el siguiente resultado consolidado:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente, quedando la evaluación de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	PUNTAJE ECONÓMICO 45 PUNTOS	PUNTAJE TÉCNICO 40 PUNTOS	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (cuando se acredite) Decreto 1860 de 2021	EMPRENDIMIENTO DE MIPYME (cuando se acredite) Decreto 1860 de 2021	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL) 10% BIENES DE ORIGEN NACIONAL (20 PUNTOS)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Ley 2195 de 2022 (2 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
TOPALXE SAS	$ 12,351,504	40	39,5	0.25	0,25	20	-	**100**	1
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	$ 11,860,480	-	39,5	-	-	-	-	**39,5**	2

Así La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en el pliego de condiciones del proceso se da traslado a los diferentes oferentes.

Cordialmente,

Abg. HAROLD CHISCO MORALES
Comité Jurídico Evaluador

CS. DAHIAN OVIEDO REINOSO
Comité técnico evaluador

Cont. NÉ STOR RAÚL RUIZ GÓMEZ
Comité Económico Evaluador

CENAC V